

Historia de la  
Escuela de Enfermería  
de Guadalajara



Escuela de Enfermeras de Guadalajara. Vista del exterior del edificio.

## **Evolución de la Escuela de Enfermería de Guadalajara**

Creada en el año 1968 por el Instituto Nacional de Previsión, la Escuela de Auxiliares Técnicos Sanitarios Femeninos comenzó inmediatamente sus actividades. Su presupuesto de mantenimiento inicial fue de 587.300 pesetas. Y como primer Director fue designado el que a la sazón lo era de la Residencia Sanitaria, don Carlos Gonzalo Guisande, quien enseguida inició los trámites administrativos para que el Ministerio de Educación y Ciencia diera el visto bueno desde el punto de vista docente, y legalizara los estudios que cursarían las futuras enfermeras. También en 1968 se hicieron los primeros nombramientos de enfermeras que integrarían el Cuadro de Mandos Femeninos de la Escuela, siendo designadas para ellos:

## Guadalajara - 30 Años de la

Enfermera-Jefe	Srt <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Soledad Sánchez Izurdiaga
Secretaria de Estudios	Srt <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Atienza Abascal
Enfermera-Instructora	Srt <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Jesús Pérez Román

La legalización por parte del Ministerio de Educación y Ciencia llegó en 21 de enero de 1969, cuando la Escuela estaba ya funcionando e impartándose en ella las correspondientes clases. Un escrito del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid decía, entre otras cosas, que «*ESTE MINISTERIO, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de junio de 1952 y la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, ha resuelto: 1º Crear la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos en Guadalajara de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Fernando Primo de Rivera», de dicha localidad, que queda vinculada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid*». Seguía diciendo que dicha Residencia debería redactar los Estatutos de la Escuela, y posteriormente esta redactaría su correspondiente Reglamento de funcionamiento, enviando posteriormente esas redacciones al Decanato, para que lo aprobara siempre que se ajustara a lo dispuesto en los Decretos que se dieron en 1953 y 1955 respecto al funcionamiento de este tipo de Escuelas.

La urgencia por poner en marcha la Escuela hizo que ya en octubre de 1968 se convocara públicamente el examen de ingreso para poder acceder a las plazas que salían convocadas, en número total de 15. A esos exámenes se presentaron numerosas jóvenes de Guadalajara, siendo seleccionadas quince de ellas en atención a los merecimientos expuestos en sus correspondientes exámenes.

La constitución de la Junta Rectora hubo de hacerse un mes después, exactamente el 14 de Noviembre, cuando ya estaba nombrado el primer Inspector de la Escuela, que lo fue el Catedrático de Fisiología Especial de la Facultad de Medicina de Madrid, profesor don Antonio Gallego Fernández. En esa primera reunión se constituyó formalmente la Junta Rectora de la Escuela, que quedó formada con don Antonio Gallego como Presidente, don Carlos Gonzalo como vocal y Director de la Escuela, y las señoritas M<sup>a</sup> Soledad Sánchez Izurdiaga, vocal y Enfermera-Jefe, y Ana M<sup>a</sup> Atienza Abascal, vocal y Secretaria de Estudios. En esa Junta se constituyó el tribunal para juzgar el examen de ingreso, quedando constituido por el profesor Gallego, el doctor Gonzalo y la Srt<sup>a</sup> Sánchez Izurdiaga. El comienzo del curso se

decidió que fuera el día 1º de diciembre, aunque estaba todavía pendiente de recibirse la autorización del Decanato para impartir las clases. Y se hicieron los nombramientos de los primeros profesores que impartirían las clases del primer cuatrimestre. Fueron estos: Dr. Sanz Boixareu y González Sánchez, para Anatomía Funcional, y Dr. Calvo Ortega para Biología e Histología Humana.

La segunda reunión de la Junta Rectora, realizada el 30 de enero de 1969, quedó enterada de que por el Ministerio de Educación y Ciencia había sido aprobada la Escuela, con el encargo de elaborar sus Estatutos y Reglamentos, que fueron aprobados en esa misma sesión. Al mismo tiempo, se hicieron los nombramientos de los profesores para las asignaturas del segundo cuatrimestre, siendo elegidos los Dres. Crespo Caso para Microbiología; Lozano Viñés para Higiene, y don Manuel Román Ruiz para Patología General.

Así empezó a funcionar nuestra Escuela, que en principio tuvo que localizarse en el Colegio de Religiosas Adoratrices, anejo a la Residencia de la Seguridad Social, aunque separado de ella por una antigua e impenetrable valla, que fue finalmente abierta meses después para permitir el cómodo acceso de la alumnas desde el Colegio a la Residencia. En el Colegio de las monjas tenían su internado, tal como se establecía en las normas generales de las Escuelas de ATSF, y las clases las recibían en la Residencia, tanto las teóricas como las prácticas.

Todo ello se ve en los Estatutos y Reglamentos que comentamos ahora con cierto detalle, pues tienen muchos puntos curiosos que seguro levantarán añoranzas entre las que formaron las primeras promociones. Uno de ellos era, sin duda, el «Juramento» que se hacía de «llevar una vida pura y ejercer mi profesión con devoción y fidelidad», impregnando desde un principio a la tarea de enfermera, de un cierto aura de religiosidad que hasta entonces había tenido bastante acendrado.

Los Estatutos imponían una serie de normas sobre la estructura general de la Escuela. Entre ellas, la composición de la Junta de Gobierno, o Junta Rectora, que quedaba formada por el Catedrático Inspector, como presidente; el Director de la Escuela, como vicepresidente; la Enfermera Jefe de la Escuela, y la Secretaria de Estudios, que actuaría de secretaria de la Junta. Esta se reuniría una vez al mes, designaría al profesorado, al tribunal encargado de juzgar las pruebas de ingreso, a los tribunales de exámenes finales, y propondría al INP y a la Universidad madrileña cuantas actuaciones considerara necesarias para mejorar el funciona-

Libro de Actas que consta de cincuenta folios útiles y que se destina para uso de la Junta Rectora de la Escuela de Enfermeras de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social "Fernando Primo de Rivera" de esta capital, en el cual da comienzo el día de la fecha.

Guadalajara 14 de noviembre de 1968  
El Director



Primera página del Libro de Actas de la Escuela de Enfermeras de Guadalajara, en los momentos de su fundación, el año 1968.

Rivera» distribuyéndose las alumnas en grupos de cinco como máximo, y repartidas por la Institución en turnos rotativos, con una duración de 4 horas diarias durante el primer curso, y de 6 horas diarias en 2º y 3º cursos, realizando prácticas en servicios de urgencia nocturnos y días festivos. También los Estatutos establecían cómo habrían de hacerse los exámenes de ingreso, que consistían en un examen médico; una entrevista personal con la alumna para analizar con ella sus antecedentes personales, escolares y motivaciones; un examen psicotécnico basado en tests que valorarían el «perfil profesiográfico de la carrera de enfermera», y finalmente un examen de ingreso basado en el programa aprobado por el ministerio de

miento de la Escuela. Se establecía el personal que dependería de la Escuela, la forma de nombramiento, etc. Se establecía el Plan Pedagógico, que establecía que la Escuela tendría 25 alumnas como máximo y 10 como mínimo en cada curso. Los estudios se harían en régimen de internado, y constarían de tres cursos, con enseñanzas teóricas según se señalaba en la Orden ministerial de 4 de agosto de 1953, complementadas con las enseñanzas de la Religión, la Moral Profesional, las Enseñanzas del Hogar, la Formación Política y la Educación Física, según el Decreto de 28 de noviembre de 1939. Las enseñanzas teóricas tendrían lugar en todos los servicios de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Fernando Primo de

## Escuela de Enfermería



Algunos edificios que han servido y sirven para la atención sanitaria a la población de Guadalajara, en los cuales se siguen formando las nuevas generaciones de Diplomados en Enfermería. *Arriba*, la Residencia Santiaria Fernando Primo de Rivera de la Seguridad Social. *Izquierda*, el Centro de Salud del Balconcillo. *Abajo*, el Hospital General y Universitario del Insalud de Guadalajara.



## Guadalajara - 30 Años de la



Alumnas de la 1ª promoción de la Escuela de ATSF de Guadalajara, en febrero de 1969.

Educación y Ciencia. Habría luego exámenes parciales, trimestrales y finales.

En el apartado de los medios materiales, se expresaba la intención de construir un edificio destinado a Escuela de ATSF y a internado de Enfermeras y Religiosas de la Residencia, en el recinto del solar que ocupaba la institución sanitaria.

En cuanto al Reglamento aprobado también en 1969, se especificaba con meticulosidad los requisitos que deberían reunir las aspirantes para ser admitidas como alumnas. Además de los correspondientes exámenes médicos y de tener 17 años cumplidos, debía cada una ser presentada «por dos personas de solvencia moral reconocida». Y entre otras cosas tenían que añadir una «carta de puño y letra de la solicitante en la que razone el por qué desea seguir los estudios de Enfer-

mera». Se especificaba la obligatoriedad de matricularse una vez aprobado el examen de ingreso, y de que no sería admitida ninguna alumna que hubiera sido expulsada de otra Escuela. Se establecía que «dentro del primer trimestre la Escuela tendrá potestad para seleccionar a las alumnas matriculadas y solo permitirá continuar sus estudios a aquellas que hayan demostrado poseer condiciones físicas, morales, intelectuales y vocación suficiente para el ejercicio de la profesión...»

El calendario escolar, que sería fijado por la Facultad de Medicina, se hacía especialmente severo en esta Escuela, pues el Reglamento decía que «con el fin de lograr una mejor formación práctica se reducirán las festividades a las de máxima festividad religiosa, tanto en épocas de Navidad, Semana Santa y otras festividades. Semanalmente se facilitarán periodos de descanso los sábados por la tarde y domingos con arreglo a turnos rotativos». Las vacaciones de verano eran de sólo 45 días, tomadas en dos turnos.

Se establecía también una Asesoría Eclesiástica para la Escuela, especificando el Reglamento que «el Profesor de Religión y Moral Profesional será nombrado por la Autoridad Eclesiástica de la Provincia, y tendrá entre sus funciones específicas de Profesor de las citadas dis-



Alumnas de la 4ª promoción, ante el nuevo edificio de la Escuela.

Prometo solemnemente ante Dios, llevar una vida pura y ejercer mi profesión con devoción y fidelidad. Me abstendré de todo lo que sea perjudicial o maligno y de tomar o administrar a sabiendas ninguna droga que pueda ser nociva para la salud. Haré cuanto esté en mi poder para elevar el buen nombre de mi profesión y guardar inviolable el secreto de todas las cuestiones personales que se me confíen y asuntos de familia de que me entere en el desempeño de mi cometido. Con lealtad procuraré auxiliar al facultativo en su obra y me dedicaré al bienestar de todos los que estén encomendados a mi cuidado.

Firma de la Interesada,

Texto del Juramento que realizaban las enfermeras de Guadalajara al colegiarse.

## Guadalajara - 30 Años de la



Dos aspectos del internado de la Escuela de Enfermeras a su creación.



ciplinas la asesoría religiosa de la Escuela». Finalmente, se establecía un severo régimen de vida en el internado, con horarios estrictos, necesidad de autorizaciones, y finalmente se decía que «las alumnas presentarán extremada uniformidad, limpieza e higiene personal, evitando la aplicación de afeites o adornos según las normas que se las den».

### Detalles del internado

Desde el primer curso, la responsables de la enseñanza fueron exponiendo las normas que deberían seguir las alumnas para llevar un régimen de disciplina conveniente a su formación y dignidad profesional. Por ejemplo, las normas para seguir en el internado eran las de levantarse cada día a las 7:30 de la mañana, con asistencia a misa voluntaria. Puntualidad y uniformidad en todo momento, imposibilidad de ausentarse del internado sin autorización de la Jefe,

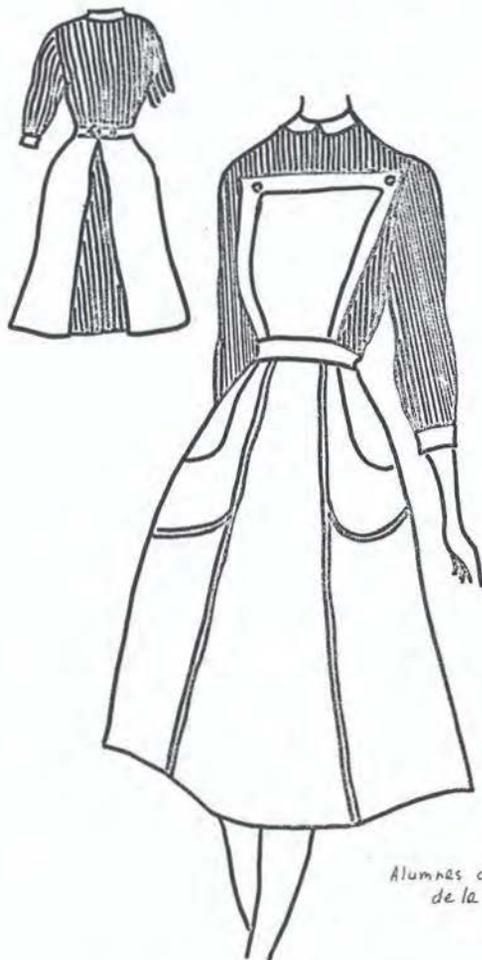
Secretaria o Instructora, y prohibición de las visitas al internado durante la semana, a excepción de los sábados por la tarde y los domingos. Las luces de las habitaciones debían apagarse cada día a las 23:30 como máximo.

Y en cuanto a la asistencia en el hospital, también se imponían la asistencia obligatoria a las prácticas, entre las 9 y la una de la tarde, el «Ofrecimiento de Obras» en la capilla de la Residencia, la extrema uniformidad, incluyendo el pelo recogido bajo la toca, riguroso respeto hacia Jefes de clínica, médicos, residentes, etc y no administración de ningún medicamento sin prescripción facultativa o permiso de la enfermera de turno, por muy simple que fuera, quedando «terminantemente prohibido» fumar en las horas de servicio, así como se establecía la obligatoriedad de acudir al «Estudio» de 8 a 9 de la tarde en la Sala de Juntas.



Las aulas donde las enfermeras recibieron y reciben sus enseñanzas teóricas, en el edificio de la Escuela.





El uniforme de las alumnas de la Escuela de Enfermeras de Guadalajara, en los años de su creación.

Desde el primer año se estableció el internado en el Colegio anejo de las Religiosas Adoratrices. Por un portón que se abrió en la valla de esta antigua institución, las alumnas pasaban a la Residencia sanitaria. En el Colegio tenían sus habitaciones, sus comedores, salas y lugares de esparcimiento.

### El uniforme de la Escuela

El uniforme de las alumnas de la Escuela de ATS femeninos de Guadalajara era meticulosamente explicado en una circular que se entregaba a las alumnas al ingresar. Con todo detalle se expresa que se componía de bata, manguitos, delantal, gorro, medias y zapatos. La bata sería de tela de tergal, abierta por delante de arriba abajo, con botones de pasta blancos; la falda tendría un vuelo de 2 metros. Respecto al gorro, debía ser de organdí suizo blanco. «Debe ir bien ajustado en la cabeza por detrás y las alumnas han de llevarlo con el pelo corto o recogido. Se lo sujetarán con clips, que se pintarán de blanco». Las medidas del gorro eran 41 cms. de ancho, 18 cms. de altura en el centro, y en los extremos de 28 cms, haciendo dos pinzas en cada lado, debiendo doblar la vuelta. Las medias eran de color gris perla, y los zapatos negros.

### Nuevas caras

A partir del segundo curso, la Escuela estrenó director: el Dr. Ernesto Baraibar de Gardoqui, al haber sido nombrado Director de la Residencia Sanitaria, ocupó también el rango de director de la Escuela. Solicitaron ingresar 47 señoritas, de las que sólo fueron admitidas 14. Se decidió que en el siguiente curso no hubiera convocatoria de examen de ingreso, pues con las 30 estudiantes que había ya en 1º y 2º se llenaba la capacidad de acogida del área residencial del colegio de la Adoratrices. Eso fue lo que aceleró aún más los trámites para construir el nuevo edificio de la Escuela, que finalmente se terminó y se inauguró en abril de 1972. Un edificio precioso, funcional, amplio, que daba perfecta acogida a las necesidades de la enseñanza y el internado. Pronto se vería que iba a servir para más cosas, como por ejemplo, para válvula de escape de las progresivas necesidades asistenciales de la Residencia Sanitaria, que a lo largo de los años siguientes fue ocupando plantas con camas, consultas, etc. Esa ocupación se inició a finales de 1976, al llegar al centro hospitalario una gran cantidad de pacientes afectos del síndrome del aceite de colza, lo cual sirvió para que en años siguientes se utilizara para alojamiento en la planta 2ª de pacientes más crónicos, larga evolución, etc.



Grupos de alumnas de las primeras promociones.



## Las asignaturas

### Curso 1º

Religión .....	1 hora semanal
Moral Profesional .....	1 hora semanal
Anatomía funcional .....	6 horas semanales
Biología General e Histología Humana .....	3 horas semanales
Microbiología y Parasitología .....	3 horas semanales
Higiene General .....	3 horas semanales
Patología General .....	3 horas semanales
Formación Política .....	1 hora semanal
Educación Física .....	6 horas semanales
Enseñanzas del Hogar .....	1 hora semanal
Prácticas Técnicas .....	4 horas diarias mínimo

### Curso 2º

Religión .....	1 hora semanal
Moral Profesional .....	1 hora semanal
Patología Médica .....	1 hora semanal
Patología Quirúrgica .....	2 horas semanales
Nociones de Terapéutica y Dietética .....	1 hora semanal
Elementos de Psicología General .....	1 hora semanal
Historia de la Profesión .....	1 hora semanal
Formación Política .....	1 hora semanal
Educación Física .....	6 horas semanales
Enseñanzas del Hogar .....	1 hora semanal
Prácticas Técnicas .....	6 horas diarias mínimo

### Curso 3º

Religión .....	1 hora semanal
Moral Profesional .....	1 hora semanal
Especialidades Quirúrgicas .....	1 hora semanal
Medicina y Cirugía de Urgencia .....	1 hora semanal
Higiene y Profilaxis de las enfermedades transmisibles .....	1 hora semanal
Obstetricia y Ginecología	
Puericultura e Higiene de la Infancia	
Medicina Social	
Psicología Diferencial aplicada	
Formación Política .....	1 hora semanal
Educación Física .....	6 horas semanales
Enseñanzas del Hogar .....	1 hora semanal
Prácticas Técnicas .....	6 horas diarias mínimo

**La evolución de los Planes de Estudio en las Escuelas de Enfermería, ha hecho que muchas de estas asignaturas que se plantearon en el momento de la apertura hayan desaparecido, y hayan surgido otras nuevas, que ofrecen hoy en día un enfoque completamente distinto de la profesión.**